



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA,  
UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.  
CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

## COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asuero . . . . .	Universidad Central.	Facultad de Medicina.	D. José Monasterio . . . . .	Escuela de Minas.
Pedro Mata . . . . .	Id.	Id.	Joaquín M. Sanromá . . . . .	Escuela de Comercio.
E. Ruiz de Salazar . . . . .	Id.	Id.	Luis M. Utor . . . . .	Id.
R. Conde y Luque . . . . .	Id.	Id.	José Echegaray . . . . .	Escuela de Caminos.
Santiago D. Madrazo . . . . .	Id.	Id.	Basilio S. Castellanos . . . . .	Escuela Normal Central.
L. Figueroja . . . . .	Id.	Id.	J. María Llinás . . . . .	Id.
S. Moret y Prendergast . . . . .	Id.	Id.	Félix Marquez . . . . .	Escuela Industrial.
Santiago de Olózaga . . . . .	Id.	Id.	A. Blanco Fernandez . . . . .	Escuela de Agricultura.
Lázaro Bardon . . . . .	Id.	Id.	Ramon Llorente . . . . .	Escuela de Veterinaria.
E. Perez Pujol . . . . .	Id. de Valencia.	Id.	Manuel M. J. de Galdo . . . . .	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Horuo . . . . .	Id. de Zaragoza.	Id.	Hildefonso Lozano . . . . .	Instituto de San Isidro.
Emilio Arrieta . . . . .	Conservatorio de Música y Declamacion.	Id.	José Casado del Alisal . . . . .	Escuela de Pintura y Escultura.
Santos de Isasa . . . . .	Escuela de Diplomática.	Id.	Nicomedes Mendivil . . . . .	Escuela de Arquitectura.

Se publica los días 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripcion, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien reales año.—El pago de la suscripcion se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sánchez Villarejo, Habana.

## SECCION ORGANICA.

### NUEVO REGLAMENTO

#### DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

#### III.

Más dudas sobre la inteligencia de este documento oficial, que cuanto más estudiamos, más oscuro é incomprendible nos parece en algunas de sus disposiciones.

1.º Segun el art. 44, acordada por el Gobierno la incorporacion de los estudios hechos en país extranjero, el alumno se sujetará á un exámen de cada asignatura, semejante á los que se exigen para probar curso.

Es decir, que este exámen no será igual á los demás. Entonces, ¿en qué se ha de diferenciar de ellos? No lo sabemos.

2.º El art. 45 prescribe que sean admitidos á incorporacion los estudios cursados en establecimientos, así civiles como militares, dirigidos por el Gobierno, siempre que por sus reglamentos se hagan á lo ménos con la misma extension que se dan en los de segunda enseñanza.

Punto es este de difícil resolucion. ¿Quién ha de medir la extension de tales estudios? ¿Serán los directores de los Institutos? ¿Serán los rectores de las Universidades? ¿Será el Gobierno mismo? El reglamento no lo dice.

3.º El art. 74 determina la distribucion que ha de

darse á la hora de duracion del exámen de ingreso, entre las diversas asignaturas sobre que versa.

El art. 75 hace la misma distribucion de la hora y media que deben durar los ejercicios del grado de Bachiller en Artes.

Ya que el legislador ha sido tan minucioso en este punto, parece natural que hubiese distribuido tambien el tiempo en los exámenes necesarios para los grados de peritos mercantil, mecánico y químico y de agrimensor y tasador de tierras. Sin embargo, el art. 118, relativo á dichos exámenes, se limita á decir que durarán una hora y versarán sobre las asignaturas propias de la carrera. Hé aquí, pues, un motivo de vacilaciones para los examinadores, los cuales no sabrán cuántos minutos han de estar preguntando de cada asignatura, y temerán gravar su conciencia ó no interpretar bien el reglamento distribuyendo discrecionalmente la hora que se señala para todo el acto.

4.º Segun el art. 88, el alumno que cursare fuera del Instituto y quiera sufrir en este el exámen ordinario, puede hacerlo.

¿Qué significa esta disposicion? ¿Es potestativo el exámen ordinario en los alumnos de los establecimientos privados? Nosotros creíamos que los del segundo período, al ménos, habian de sufrir forzosamente aquel exámen en los Institutos; pero el artículo de que se trata nos llena de confusiones.

5.º Lo mismo nos sucede con el art. 101, segun el cual los aspirantes á premios ordinarios serán encerrados en una sala, cuidando los bedeles de que estén incomunicados.

¿Todos en una sala y al mismo tiempo incomunicados? No concebimos cómo ha de ser esto, pues los bedeles, por mucho cuidado que tengan, no pueden impedir que los alumnos hablen unos con otros.

6.º Según el art. 148, si se adoptasen en un colegio otros libros de texto que los señalados para los establecimientos públicos, satisfará el empresario una multa de 200 escudos por cada asignatura en que esto se verifique, entendiéndose cuando la variación sea entre los tres textos designados.

Pues que, ¿no tiene libertad el empresario de un colegio para elegir entre estos tres textos? Entonces, ¿cuál es el que ha de adoptar forzosamente en cada asignatura? ¿Será el que se señale en el Instituto á que el colegio esté agregado? Creemos que el legislador no hubiera hecho nada de más en especificarlo, sobre todo cuando conmina con tan severas penas la trasgresión de sus preceptos en un punto relativamente secundario.

7.º Por el art. 170, pueden aspirar á las cátedras de Instituto en las asignaturas de Matemáticas, de Física y Química y de Historia natural, los Ingenieros, según la especialidad á que correspondan.

Ahora bien, tenemos en España Ingenieros de muchas especialidades, á saber: industriales, divididos en mecánicos y químicos; de Caminos, Canales y Puertos; de Montes, de Minas, agrónomos, militares y de la Armada.

¿Cuáles de estas especialidades serán aptas para el desempeño de las citadas cátedras? Hubiera sido conveniente decirlo, para evitar anomalías que ya están ocurriendo, como la de no permitir á un Arquitecto ni á un Ingeniero industrial mecánico que expliquen física y química en un colegio, siendo así que todos los Arquitectos y todos los Ingenieros industriales, lo mismo los mecánicos que los químicos, estudian dicha asignatura con igual extensión que los licenciados en Ciencias; y para convencerse de ello, no hay más que consultar los programas de ambas carreras.

8.º Por el inciso 9.º del art. 156, se faculta á los directores de los Institutos para amonestar y aun suspender provisionalmente á los catedráticos, cuando tuvieren conocimiento de que difunden en la cátedra doctrinas erróneas en el orden religioso ó social.

Pase lo de erróneas en el orden religioso— aun cuando una autoridad lega no sea competente en tales materias—puesto que aquí está perfectamente definida la verdad; pero ¿cómo distinguir esta del error cuando se trata de doctrinas puramente sociales? ¿Hay algún credo, algún dogma social, especialmente obligatorio para los catedráticos? Nosotros no le conocemos.

Si el legislador hubiera hablado de ciertas instituciones políticas que son inviolables por la Constitución, y que el catedrático, como todos los demás españoles, está obligado á respetar, el artículo de

que se trata hubiera estado en su lugar, y no daría motivo á interpretaciones que pueden conducir al absurdo.

9.º Según el art. 180, cuando, á juicio del Gobierno, conviniere al mejor servicio, podrá ser trasladado un catedrático de un Instituto á otro de igual clase.

Es decir, que los catedráticos de los Institutos de Madrid, únicos de primera clase, no pueden ser trasladados á otro punto, mientras que los catedráticos de provincia pueden serlo de una á otra, puesto que hay en ellas varios Institutos de igual clase.

Si tal fuese la verdadera interpretación de este artículo, resultaría una injusticia notoria, y como el legislador no puede cometerla á sabiendas, es natural preguntar cómo debe entenderse una disposición tan grave.

Por nuestra parte, lo confesamos ingenuamente, no acertamos á darnos cuenta de ella ni de las demás que hemos examinado, y si los que han de aplicar el reglamento de que se trata no son más afortunados, será preciso que por el Gobierno ó por la Dirección general se dicten las correspondientes aclaraciones.

El *Anunciador* de Oviedo pide con insistencia para Asturias, entre otras cosas, lo siguiente:

«Descamos, dice, estension y mejoramiento en las escuelas de primeras letras, sobre todo de aquellas que ocupan lugares distantes y mal comunicados con la capital ó villas de alguna consideracion; la rehabilitacion de nuestra ilustre cuanto infortunada Universidad en los estudios últimamente suprimidos por una mal entendida economia, y el establecimiento de una escuela de minas en el Instituto de Jovellanos, en Gijon.»

Unimos nuestra voz á la de nuestro apreciable colega asturiano.

Nuestro colega *Los Anales* publica en su último número una elocuente exhortacion al profesorado de primera enseñanza, suscrita por D. Isidoro Fernandez Monje, en que se propone la ereccion de una estatua, que habrá de costear el magisterio, para honrar la memoria del Sr. D. Pablo Montesino, fundador de la Escuela Normal Central.

Nosotros, como el apreciable periódico que hemos citado, acojemos la idea desde luego, y nos hallamos dispuestos á contribuir á su realizacion en la forma que se juzgue más oportuna.

Parece que el señor Gobernador de esta provincia ha exigido 20 escudos de multa á los alcaldes que no han satisfecho los gastos de personal y material de las escuelas en el último trimestre. Encontramos muy digna de aplauso esta disposicion; pero creemos que tan justo rigor debiera hacerse extensivo al ayuntamiento de la corte que se halla en descubierto de sus obligaciones con la Instruccion pública en los últimos tres meses.

El 15 de Agosto último tuvo lugar en Torralba de Calatrava el acto de entregar á nuestro ilustrado amigo Don Domingo Clemente, Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Valencia, una medalla de plata y un magnífico baston con puño de oro, que los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la provincia de Ciudad-Real han regalado á su antiguo y celoso Inspector.

Asistieron á este acto, celebrado con toda la solemnidad posible, además de la Junta local y los Maestros, varias personas notables de dicha villa. Dió principio leyendo el Secretario de la Comision, D. Nicasio R. Moreno, Maestro de escuela del Hospicio provincial, una carta-manifestacion, suscrita por los demás profesores, en la que exponian las razones que tenian para ofrecer este obsequio á quien habia sido para todos los Maestros un Jefe justo y recto, un consejero leal y un amigo sincero.

Despues el Sr. Clemente dió las gracias, pronunciando un elegante y bello discurso, lleno de sentimiento y de buenos consejos á los Maestros, arrancando lágrimas de entusiasmo á cuantos tuvieron el placer de oírle.

Tomaron despues la palabra los señores Alcalde y Cura párroco, concluyendo el acto con recibir el Sr. Clemente, de manos de este último, los objetos mencionados.

Damos, pues, á nuestro querido amigo la más cumplida enhorabuena por haber sido objeto de tantas atenciones por parte del ilustrado profesorado de la provincia de Ciudad-Real, profesorado que nunca olvidará cuánto debe á una persona tan modesta y honrada como inteligente é instruida.

La Junta provincial de Instruccion primaria de Búrgos convoca á los Maestros de dicha provincia para que presenten en su Secretaría cuantos documentos justifiquen los servicios y méritos que hayan prestado, con el objeto de hacer la clasificacion para el aumento gradual de sueldo, segun previene el art. 196 de la ley de Instruccion pública. Pocas son ya las provincias en que no se ha cumplido esta disposicion, y mucho nos alegraríamos que se llevara á cabo en todas las restantes, pues ahora más que nunca serviría este aumento para aliviar á los Maestros del perjuicio que les ocasiona el descuento del 5 por 100.

Lamentable es el retraso con que perciben sus haberes los Maestros de las escuelas públicas de esta córte. A principios de agosto cobraron el sueldo correspondiente al mes de mayo, y aún no sabemos cuándo recibirán el de junio, julio y agosto.

Llamamos sobre esto la atencion del ilustre Ayuntamiento de Madrid, del que solo depende este incaleficable retraso, pues nos consta de una manera cierta y positiva los esfuerzos que para remediar esta falta hace la Comision Régia.

### SECCION OFICIAL.

Se hallan vacantes, y se han de proveer por concurso, las escuelas de los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE CASTELLON. *De niños.*— Calig, con 440 escudos; Costur, con 250; Morella (ayudantía) con 200; Chodos, con 166; Oropesa, con 160; Palanques, con 150.

*De niñas.*— Grao de Castellon, con 100 escudos y 500 milésimas.

La escuela de Calig, es de oposicion y caso de no ser provista en el presente concurso, lo será en las oposiciones de noviembre próximo.

PROVINCIA DE SANTANDER. *De niños.*—Herrera de Camargo, con 330 escudos; Polanco, con 300; Zurita, Bielva, Secadura y San Miguel de Aras, con 250 cada una; Oreña, con 200; Luey, con 150.

*De niñas.*—San Roque de Ríomieira, con 220 escudos; Vega, barrio de la Canal, con 200; Pamanes, Gibaja, Valle, Otañes, Matamorosa, Roiz y Castañeda, con 160 cada una; Casar de Periedo, con 120.

PROVINCIA DE VALLADOLID. *De niños.*—Canillas, con 232 escudos y 500 milésimas; Tompedraza, con 180.

PROVINCIA DE HUESCA. *De niños.*—Ainsa, con 250 escudos; Coscojuela de Sobrarve, con 210; Aguas, con 193 y 500 milésimas; Tabernas, con 160 y 500 milésimas; Serraduy, con 158.

*De niñas.*—Caserras, Ordovés y Alavés, Secastilla, Sansorens y Puértolas, con 110.

PROVINCIA DE SORIA. *De niños.*—Calatañazor y Quintanaredonda, con 250 escudos; Castillejo de Robledo, con 160; Aguilar de Montuenga y Cabrejas del Campo, con 150.

*De niñas.*—Las de San Leonardo y Retortillo, con 160 escudos.

PROVINCIA DE LOGROÑO. *De niños.*—Vinegra de Abajo, Bañares y Lumbreras, con 250; Ribalmaguiño, con 150.

PROVINCIA DE TERUEL. *De niños.*—Torrelasarcas, con 200 escudos; Nogueras y Orríos, con 175; Majcas, con 150.

*De niñas.*—Las de Torrevelilla y Berge, con 166 escudos y 400 milésimas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA. *De niñas.*—Pastriz, con 298 escudos; Almonacid de la Cuba, con 282; Hospicio de Zaragoza (Auxiliar), con 255 y 500 milésimas; Percuñar (término de Caspe, escuela rural), con 250; Alforque, con 234; Sisamon, con 215; Roden, con 196; Samper del Salz, con 177.

*De niñas.*—Pastriz, con 191 escudos; Burgo de Ebro, con 188; Pradilla, con 167; Ribas (barrio de Egca), con 120.

—Se halla vacante en la provincia de Pontevedra la Escuela elemental completa de niñas de la villa de La Guardia, dotada con 293 escudos y 300 milésimas, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á la Real orden de 10 de agosto de 1858. En su virtud los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, dirigirán sus solicitudes documentadas, escritas de su puño, al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta de Instruccion pública de la referida provincia, dentro del término de un mes, contado desde el dia de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la misma (21 de agosto).

—Se halla vacante la plaza de Secretario de la Junta de Instruccion pública de la provincia de Orense. Los aspirantes que reunan los requisitos que prescribe el art. 282 de la ley vigente del ramo, dirigirán á aquel Gobierno civil, en el preciso término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, sus solicitudes documentadas, y acompañando las correspondientes hojas de servicio.

—Por la Direccion general de Instruccion pública se anuncia en la *Gaceta* del 26 de agosto que están vacantes en la Universidad de Granada, facultad de medicina, las cátedras de elementos de fisiología y elementos de patología general y de anatomía patológica con su clinica; de ampliacion de la terapéutica y de la farmacología, hidrolo-

gia médica, de embriología y clínica de obstetricia y de enfermedades especiales de la mujer y de los niños, y de clínica médica; y en la de Valladolid las de ampliación de la terapéutica y de la farmacología, hidrología médica, y de embriología y clínicas de obstetricia y de enfermedades de la mujer y de los niños. En la de Barcelona, facultad de medicina, las cátedras de ampliación de la terapéutica y de la farmacología, hidrología médica, de embriología y clínicas de obstetricia y de enfermedades especiales de la mujer y de los niños, y de clínica médica; y en la de Sevilla las de anatomía descriptiva y elementos de anatomía general, de clínica quirúrgica, de ampliación de la terapéutica y de la farmacología, hidrología médica, de embriología y clínicas de obstetricia y de enfermedades especiales de la mujer y de los niños, y de clínica médica; las cuales han de proveerse por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley de Instrucción pública, y al 8.º del real decreto de 19 de julio anterior, entre catedráticos supernumerarios de Madrid y Universidades de distrito.

Los Aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.º de mayo de 1864.

—Han quedado cubiertas las cátedras de las facultades de filosofía y letras; y derecho, sección de derecho civil, en la Universidad de Sevilla, las primeras á virtud de la traslación para las tres cátedras vacantes de los catedráticos de número de las Universidades de Oviedo, Salamanca y Santiago, señores Alcaide, Cueto y Beato, y las segundas por el pase á dicha sección de los señores Díez de Tejada y Millet, que antes estaban de número en la suprimida sección de derecho administrativo de aquella Universidad.

—Se hallan vacantes y deben proveerse por concurso, las escuelas siguientes:

De niños: provincia de Granada: la de Busquistar, dotada con 330 escudos; provincia de Málaga: las de Almargen, con 330 escudos, y de Corumbela y Benavís, con 250; provincia de Jaén: las de Santo Tomé, con 330, y de Chilluevar con 250.

De niñas: provincia de Granada: la de Puebla de Don Fadriquo con 293 escudos 300 milésimas; Jaén, la de Hinojares, con 166 escudos 700 milésimas.

En todas ellas los Maestros disfrutan casa además del sueldo.

—Se hallan vacantes, y se proveerán por concurso extraordinario ó en su defecto por oposición, las escuelas de

De niñas.—Belinchon, Cañoto y Puebla de Almonara, con 220 escudos cada una.

PROVINCIA DE GUADALAJARA. De niños.—Mondéjar, 330 escudos.

De niñas.—Salmeron, con 220.

PROVINCIA DE SEGOVIA. De niños.—Carbonero el Mayor (escuela de párvulos), con 370 escudos; Navas de Oro, con 330.

PROVINCIA DE TOLEDO. De niños.—Quintanar de la Orden, con 440 escudos; Ventas de Peña Aguilera, con 330.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL. De niñas.—Chillon, con 220 escudos.

PROVINCIA DE MADRID. De niñas.—Bustarviejo, Fuenlabrada, Guadalix y Móstoles, con 220 escudos cada una.

Todas tienen además casa y retribuciones.

Las oposiciones á las Escuelas vacantes en la provincia de Ciudad-Real se celebrarán en junio y diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en enero y julio; las de Madrid en mayo y noviembre, y las de Segovia en marzo y setiembre.

## SECCION DOCTRINAL.

### LA INSTRUCCION PRIMARIA

#### EN LA EXPOSICION UNIVERSAL.

#### II.

Hay, como en otro artículo dijimos (1), en el gran concurso industrial que se está celebrando en París, un grupo, el señalado con el núm. X, que tiene por objeto reunir todo lo que eleva y fortifica la condicion de los pueblos: comprende el material y métodos de enseñanza de los niños; la biblioteca y material de enseñanza á los adultos, en la familia, en el taller ó en la escuela; los muebles, trajes y alimentos de todas las procedencias que se distinguen por sus cualidades de utilidad unidas á la baratura, y los modelos de habitaciones caracterizadas por el bajo precio y las condiciones de higiene y bienestar.

No es tarea que puede encerrarse en un artículo la revista de los objetos destinados á la instrucción pública que se hallan expuestos en diferentes puntos de la segunda galería ó zona circular del palacio, partiendo del jardín central, ni es fácil separarlos de los del grupo II (material y aplicación de las artes liberales), con el cual se hallan mezclados; pero tenemos medio más sencillo y claro de dar una idea de la especialidad que nos ocupa.

Difícilmente habrá lector que no haya visto descrito ó dibujado un gracioso chalet que se halla en el cuarteron alemán del parque: es copia de la casa habitada por Gustavo Wasa; el techo está cubierto de césped, el exterior es una sucesion de tablitas en forma de escamas y el conjunto de la construcción, con su linda galería y su escalera exterior, ambas de madera, atraen gran número de personas.

Por no ser de las habitaciones de regular dimension, entarimada y blanquonda, con techo de madera al descubierto y ventana con vidrieras, que espereen en ella muy buena luz. La sala no puede ser más modesta ni más sencilla, y no hay en España ayuntamiento un poco celoso que no tenga medios para habilitar una con iguales condiciones higiénicas. En un ángulo hay una estufa económica, preparada para conservar la temperatura al grado conveniente, sin que los niños puedan acercarse imprudentemente al fuego, y en la misma estufa una parte destinada á calentar los almuerzos que los alumnos traigan de su casa.

(1) Véase el núm. 1.º de este periódico.

El mobiliario consiste en una mesa-cátodra para el maestro, con silla de respeto, una mesa con pupitre, tintero, cajón, atril y caja para las plumas y lápices y una banqueta para cada alumno; disposición muy preferible, bajo el punto de vista del orden, del silencio, de la aplicación y el aprovechamiento, á las mesas y bancos corridos que se usan en casi todas nuestras escuelas. Junto á la mesa del profesor hay un termómetro, un barómetro, un encerado para las lecciones, y al extremo opuesto de la sala los aparatos gimnásticos más usuales y sencillos; las paredes se hallan vestidas con un Mapamundi, una carta de Europa, una colección de láminas en que aparecen con grandes detalles las principales plantas, otra de imágenes de la Biblia, y finalmente, una serie de retratos de los hombres de Suecia que hacen honor á su patria.

En la repisa de la ventana del centro hay una colección de pesas y medidas, según el sistema decimal, otra de figuras geométricas, y una, muy numerosa y muy escogida, de los libros de texto, de las muestras de escritura y de las planas hechas por los discípulos.

Todos los muebles son de pino, sin barniz ni pinturas, y con aquella elegancia y solidez que penden de la inteligencia del que hace los modelos, y no de la materia que se emplea para ellos; todos están calculados de modo que por su costo mínimo se hallen al alcance de las localidades más pobres.

En punto á mobiliario de escuela, no hay en la Exposición nada que aventaje al que ha presentado Suecia; nunca podríamos recomendar bastante á los maestros, á los alcaldes y á las personas amantes de la instrucción pública que la casualidad lleve á París, una visita detenida al chalet de Wasa, en la cual adquirirán de seguro ideas útiles para reformar á poca costa las escuelas rurales y aun las urbanas de España, todas atrasadas y mucha parte de ellas abandonadas hasta el extremo de tener por piso la tierra, por techo la teja vana, por paredes la cantería ó el ladrillo desnudo, por temperatura la que en verano y en invierno depare el cielo á través de ventanas sin cristales; ninguna, ni aun en la capital, tan bien dispuesta y tan completamente surtida como este modelo de la más modesta escuela sueca.

## SECCION BIBLIOGRAFICA.

PÓNOS,

*Cuento, fábula ó historia para los hombres chiquitos, llamados niños, y que esos niños grandes, que se creen hombres, podrán leer con algun aprovechamiento:* por Meliton Martín. —Madrid, 1864.

Muchas páginas se han dedicado á escribir las vicisitudes de algunos pueblos y las hazañas de unos pocos hombres: las luchas fratricidas y las atroces conquistas han tenido siempre numerosos historiadores y poetas que se encargaron de describir y celebrar sus terribles episodios, y las empresas de los grandes guerreros que, hollando con su planta las naciones, salpicaron de sangre el universo, han recibido elogios suficientes para ocultar la roja huella que señaló su camino. En cambio esa historia, que es de todos los hombres y de todos los pueblos, la historia del trabajo, que es la historia de la humanidad, se ha olvidado por completo, se la ha mirado con desden, quizá porque sus héroes no arrastraban púrpura ni blandían espada, á pesar

de que mucho más interesa estudiar las leyes de Dios, que conocer las iniquidades de los hombres, y más digno que tributar aplausos á un soldado es recompensar el generoso esfuerzo del que, arriesgando algo más que ajenas vidas, logra con los pedazos de su voluntad y de su inteligencia elevar algunas líneas la inmensa obra del destino humano.

Varios libros han querido trazar la senda del progreso, y harto conocidos son los que en este sentido ha escrito Mr. Pelletan; pero todos ellos, y principalmente los del autor que acabamos de citar, contienen más rasgos brillantes que pormenores exactos; son, mejor que una historia de la especie humana, la enunciación de algunas leyes morales; hecha sí con maestría, pero con cierta limitación, y quizá con una tendencia marcadamente política. Falta una obra que abarcase el asunto en toda su extensión, y no tuviese otra mira que la de desenvolverle, y este es el objeto que realiza *Pónos*. El autor del libro que nos ocupa no se ha contentado con señalar esos esfuerzos del hombre en el camino de la perfección, que propiamente se denominan trabajo, ha comprendido en su obra todas las manifestaciones de la actividad humana y todas las fases de su existencia, de manera que, al leerla, puede estudiarse el desarrollo completo de la inteligencia y la voluntad del hombre, desde sus primeros movimientos hasta un ideal soñado. Cada uno de los sentimientos que viven en el corazón humano, cada una de las ideas que lentamente han formado la razón del hombre, y las instituciones que en la serie de los tiempos han respondido á unos y otras, todo se encuentra y aparece con la mayor naturalidad en el cuadro magnífico de *Pónos*; el criterio religioso como el científico, el social lo mismo que el político, se hallan expuestos en él razonada y oportunamente: las leyes físicas, las morales, las económicas, cuantas rigen, en fin, el mundo de la materia y del espíritu, se desenvuelven con el mayor rigor de principios y la más grande exactitud de hechos. Por eso creemos que la obra de D. Meliton Martín no puede compararse á las que le son análogas, y que puede aspirar con justicia á llenar ese hueco que indicábamos al principio de estas líneas.

Lástima es que hayamos de tocar tan pronto los límites de nuestro trabajo, no porque ceñamos de menos el espacio para la crítica y sintamos no hacer un juicio holgado, que desde ahora nos declaramos incompetentes para tal cosa, sino porque quisiéramos enumerar al menos las principales bellezas del libro que examinamos, y ni aun para ello hay lugar en las dimensiones de estas columnas. Intentaremos, no obstante, dar una idea del argumento de *Pónos*.

Filósofo profundo, y á la vez hombre práctico, concibió el Sr. Martín, juntamente con el vasto plan de su obra, la idea de hacerla más provechosa, colocando su asunto al alcance de todas las inteligencias, y presentándole cubierto con los atractivos de la fábula para utilizar la tendencia á lo maravilloso que distingue á los espíritus infantiles y á los niños eruditos. Escribió, pues, no una historia rigurosa y fría, sino una leyenda tan amena como instructiva, en que se atenúa la seriedad del fondo con las bellezas de la alegoría.

*Antropos* y *Gina* (imagen de la especie humana) gozaban las delicias del edén en un rincón de la Bética: su vida, llena de paz y alegría, se deslizó tranquila hasta que un día el hombre, cediendo á las sugerencias de su compañera, resolvió abandonar la dulce patria en busca de nuevos goces que engendrara su fantasía. Una deshecha

borrasca sorprende á los incantados vinjeros y los lanza medio ahogados sobre las tristes playas de la encantada isla de Gé (la tierra); allí, después de lamentar su desventura, sienten por la primera vez cansancio y hambre, y cuando se disponen á saciarla, surge ante ellos la simpática figura de Pónos (el trabajo), que les ofrece guía y consuelo, al par que les anuncia la inflexible ley de aquellos climas donde *toda satisfacción demanda esfuerzo*. Grandes peligros y sinsabores rodean á los pobres naufragos, más poco á poco y á la luz de las cariñosas pláticas del genio protector, comienza á despertar su inteligencia, se someten al trabajo y de él reciben continuamente mejoras y adelantos; bajo su dirección el salvaje se convierte en pastor, conquista al afectuoso Tongo (la música), tiene un hijo y es visitado por la divina Elpisa (la esperanza), encantadora muda, cuya presencia ocasiona una dicha inefable en los humanos, aunque solo acierta á pronunciar: «quizás»... «mañana»...

Empero la isla de Gé no estaba desierta cuando arribaron á ella nuestros dos aventureros; moraba allí el gigante Dinamion (la fuerza), que con su astuta consejera Seuda (la mentira), regia un verdadero pueblo de trasgos y de duendes. Ansiosos de deleites á la vez que enemigos del trabajo, habiáanse sublevado todos contra Pónos, aprisionando á su hija Alecia (la verdad), bajo un tupido velo, y esperaban con afán la llegada del hombre que les habían prometido los oráculos, para vivir y gozar á expensas de sus sudores. Con grande regocijo supieron estas gentes que Antropos y Gina se hallaban á su alcance, y al momento resolvieron apoderarse de ellos y esclavizarlos. Fobos (el miedo), Alazona (la vanidad), Egos (el egoísmo) y Licnia (la gula), como los más hábiles de entre los duendes, recibieron el encargo de seducir al hombre y apartarle de Pónos para lograr su captura.

Bien pronto los falaces mensajeros se hicieron escuchar de los sencillos naufragos, que en alguna ocasión desairaron al apacible genio; contenidos sin embargo por duros escarmientos, le prestan obediencia todavía y siguen progresando: fijan su morada y se hacen agricultores, conquistan al insaciable Pir (el fuego), y al incansable Baros (la gravedad), y oyen los encantadores discursos de Fanta (la imaginación), hasta que, ensoberbecidos con tales adelantos, se entregan á sus perseguidores y acaban por caer en la esclavitud del terrible Dinamion.

Nuevo y desastroso cambio en la situación de Antropos y su familia; ya nada tiene, ni aun dispone de su cuerpo, y se ve obligado á trabajar de día y de noche para satisfacer la voracidad y el capricho de sus señores. Muchas veces sucumbieran los míseros cautivos bajo la pesadumbre de sus cuitas, sin el auxilio de Pónos que, siempre cariñoso, siempre afable, amenguaba sus fatigas y atenúa su dolor. Vuestra emancipación es indudable, les repetía el buen genio; cuando haya desaparecido el manto que cubre á mi hija Alecia, no habrá en la isla de Gé opresores ni oprimidos, y á cada uno se le juzgará según sus obras; pero ese encantado manto no mermará ni un ápice sin que el hombre realice alguna maravilla; por eso, dada vuestra condición, la esclavitud ha sido un progreso; ella os impone el trabajo, y al mismo tiempo que satisfacéis las exigencias de vuestros señores, adquirís la fuerza necesaria para derrocar algún día su poder. Animado con tales promesas é impulsado por la necesidad, el hombre trabajaba sin descanso; descubre la minería y elabora los metales, inaugura el comercio é inventa la moneda, fabrica los primeros palacios y los templos, aprisiona el espíritu del loco Anemos (el

viento) y construye la nave, con todo lo cual mermaba cada vez más el ominoso manto de Alecia, descubriendo sus formas seductoras y dejando paso á la radiante claridad que difundía todo su ser.

El audáz Dinamion y la intrigante Seuda tropezaban de este modo con un dilema insoluble; el deseo de nuevos goces les llevaba á pedir al trabajo prodigio tras prodigio, y por otra parte sabían que cada esfuerzo del hombre significaba para ellos un día ménos de mando y de ventura. De aquí que, achacándose mutuamente su desgracia, surgiesen entre los tiranos unas veces rencillas favorables al esclavo, y otras torpes alianzas que acrecentaban su daño. Empeñada Seuda en ocultar á Alecia, viendo que eran inútiles los tratamientos más crueles, y que no conseguía su esterminio, quiso falsificarla, cubrió con un denso velo á su criada Anoya (la ignorancia), y la hizo repetir públicamente y en confusa algarabía los sabios dichos de Alecia y las locuras de Fanta, logrando sorprender á la muchedumbre que, atónita, llamó filosofía á tantos desatinos. Dinamion por su lado temió la grande influencia de Gina sobre su esposo; y la redujo á estrecha cárcel, para caer al fin de hinojos ante su levantada fantasía.

La emancipación de la mujer produce las manifestaciones de la belleza y da vida á la pintura, la escultura y la escritura; pero empapada Gina en los dislates de Anoya, cae en la sima de la duda, pierde su razón y arrastra la isla de Gé á un período de desenfreno y sensualismo que solo acaba con la mediación de Alecia.

Antropos, dirigido siempre por Pónos, se mantuvo exento de la corrupción, perfeccionó sus descubrimientos, se preparó para otros nuevos y tuvo la dicha de recobrar su esposa y de ascender á la condición de siervo; mas cuando creyó notar que la nueva existencia era quizás más triste que la esclavitud pasada, dejándose apoderar del desaliento, renegó del trabajo, lo abandonó todo y se hizo anacoreta. Gracias á la elocuente voz de Gina y á los sabios razonamientos de Pónos, Antropos sale de su letargo y se pone con nuevos bríos á las órdenes del genio.

Entretanto la embaucadora Seuda, no pudiendo sujetar á Dinamion y concluir con su enemiga Gina, les busca un enemigo poderoso, y convida al vecino gigante Moslema (Mahoma), para que conquiste á Gé; acepta éste gustoso, seducido por Fanta y Anoya, y trábese una lucha formidable que termina con el vencimiento de Moslema y el triunfo de la mujer.

Las consecuencias de tamaña guerra redundan todas en beneficio del siervo; aumentadas las necesidades de los contendientes, se disputan la posesión del hombre, le halagan y le conceden franquicias y libertades; de esta suerte adquiere Antropos una pequeña propiedad, lleva á cabo importantes descubrimientos, y al sentirse con algo de independencia en el hogar, principia la cultura de su espíritu con la alquimia y la astrología. Un suceso de mucha trascendencia tiene lugar en esta época: el ya mancebo Andrés (el hijo del hombre), por temor á las iras del gigante é instigado por Seuda, que buscaba la división como medio de dominio, se separó de los suyos y fué á establecerse muy al Norte de Gé, donde las condiciones del clima le permitieron desafiar el poder de Dinamion.

En tanto las reyertas de los tiranos descubrieron el paradero de Alecia, oculta hacia algún tiempo; y con su hallazgo vuelven á ser mayores las hazañas de nuestros héroes; merced á la invención de un polvo negro, el alcázar de Dinamion vuela en pedazos, con grave detrimento de su

dueño, y por virtud de una caja misteriosa (la imprenta) desaparece la mordaza del que ya no se llama esclavo, sino *ciudadano*. Mucho daño causaron los amaños con que *Seuda* quería neutralizar los efectos de tantas novedades, más á despecho suyo las leyes de la isla se cumplían, y *Antropos* veía acercarse el día de la reparación y de su dicha. El manto de *Alecia* habíase ya convertido en solo toca, y para descorrerlo por completo, el hombre acomete la empresa de contar las estrellas de los cielos, y si no consigue su temerario objeto, descubre un cúmulo sin fin de maravillas; se propone penetrar en un granito de arena, y sorprende las leyes de la química; se eleva por el aire, desciende á las entrañas de la tierra, y se hace dueño de *Piron* (el vapor), *Glós* (la electricidad) y *Fós* (la luz).

Nada es comparable al despecho de *Seuda* en vista de tales acontecimientos; siente que se le escapa su poder, y no encuentra medio de retenerle; *Antropos* adquiere la conciencia de su valía, y se muestra arrogante y altanero; el mismo *Dinamion* comienza á respetarle, y hasta los más humildes duendes casi toman partido con el hombre, que los pasea sobre *Piron*, y los retrata con *Fós*. Además, y por la mediación del diligente *Glós*, padre é hijo comprenden sus errores, y hacen una su causa. Todo, en fin, anuncia una lucha suprema y definitiva que será favorable á la libertad de *Antropos* y su familia. *Seuda* lo conoce así, y procura ganar tiempo, dando una nueva forma á su gobierno, racional en su apariencia, pero idéntica en el fondo á las anteriores; el hombre, no obstante, logra realizar su unión con *Andros*, valiéndose de *Piron*, que destruye murallas y derriba fosos, á pretexto de emporios de comercio (alusión á las aduanas y exposiciones universales). Ya se impacientaba *Antropos* al ver que no tenía lugar el desencanto total de *Alecia*, cuando supo por boca de *Pónos* que era inútil pensar en él, interin no se verificase la emancipación de *Gina*.

Hasta aquí, dice el autor, alcanzan los veracísimos anales que sirvieron para escribir esta historia, y si el deseo de no dejar incompletas las aventuras de los naufragos le mueve á continuarla, tiene que hacerlo á fuerza de conjeturas, comparaciones y casi adivinanzas.

No de otro modo, añade, que llegadas las cosas al estado ya descrito, y sin que sea posible señalar la causa cierta, sucedió en la isla de *Gé* un completo desacuerdo entre *Antropos* y sus señores, que vino á resolverse por la fuerza. *Dinamion* y *Seuda*, al frente de sus vasallos, presentan la batalla á *Pónos* y sus protegidos, que comandan un numeroso ejército de *biblos* (libros), y dirijen á sus fleles servidores. Trabada la pelea y en lo más encarnizado de ella, *Alecia*, resplandeciente de luz y de hermosura, desciende por los aires anunciando que concluyó su encantamiento y principia su reinado. Separadas las huestes enemigas, temen unos y esperan otros la justicia que no tarda en hacerse. Algunos de los más traviosos duendes habían perecido en el combate, otros recibieron cargos análogos á sus inclinaciones; *Dinamion* quedó guardado por una escolta de *biblos*; *Anoya* fué convertida en bufona y á *Seuda* se la condenó, por último, á vivir sin su manto de las cien caretas. *Antropos* y los suyos gozaron de la victoria, cubrieron con su descendencia la maravillosa isla de *Gé*, y cuando, á impulsos de una vaga inquietud quisieron que les revelase *Alecia* el porvenir, esta, aunque oprimida aun la frente por el anillo que sujetara su negro velo, puso ante sus ojos el magnífico espectáculo de un bienestar inmenso, de un progreso incesante.

Tal es en rápido bosquejo la fábula que ha trazado el señor Martin en los cuatro volúmenes de su obra. ¿Será necesario añadir que es sumamente polido é imperfecto? No; bastará decir á nuestros lectores, para que así lo comprendan, que cada uno de los personajes del cuento dá lugar á una brillante alegoría; que hay en él multitud de episodios intencionadísimos que han debido escapar á nuestra reseña, y que todo ello está escrito con un estilo puro hasta la exageración, siempre muy fácil y por demás levantado y elegante. Imposible sería, á no copiarlos, dar una idea de la profundidad que encierran los discursos de *Pónos*, y de la encantadora poesía que hay en los sueños de *Fanta*, como sería imposible señalar bellezas sin trasladar el libro íntegro. Citaremos, no obstante, entre las más notables, el primer canto que atribuye el autor á la imaginación de los naufragos, la descripción del primer viaje marítimo, la alusión al descubrimiento de América, y especialmente los capítulos en que dá cuenta de los progresos de la astronomía y de las ciencias fisico-químicas, demostrando á la par que «el dolor sirve en la máquina del universo para fines siempre justos.»

Y por si fuese preciso justificar la sinceridad de nuestro elogio, vamos á oponerle un sencillo reparo, que sometemos al buen juicio del Sr. Martin. Parte en la narración de su historia de una primera naturaleza viciada por la inquieta curiosidad del hombre, de un primitivo estado de beatitud y de dicha que fuera perdurable sin las instigaciones de *Gina* y la complacencia de *Antropos*, y supone que el viaje emprendido por los dos esposos trajo un cambio radical en su existencia; todo es para ellos nuevo y desagradable desde entonces; la tierra de *Gé* se les muestra contraria y los seres que la pueblan declarados enemigos; hasta el benéfico genio que les sale al paso, el dulce y cariñoso *Pónos*, si satisface sus necesidades, les habla á cada instante de sacrificios, de esfuerzos y peligros. ¿Por qué una mutación tan esencial? ¿Cómo se explica? Creemos que pudiera muy bien prescindirse de este primer capítulo de la obra, y nos chocaría el hallarle, tanto más cuanto que su epígrafe demuestra que el autor pensó algo de esto al calificarle de «alegoría inverosímil, pero necesaria para explicar la caída del hombre.» Ciertamente que si se habla de caída, es necesario explicarla de algún modo, pero si no se toma en cuenta, la necesidad tampoco existe, y cuando se hace la historia del trabajo no debe haber inconveniente en omitir la época en que no estaba sujeta á él la especie humana. Esto y el título del libro, no muy acomodado á su índole, y que á nuestro modo de ver resulta algo pretencioso, son los únicos lijerísimos lunares que encontramos.

Por lo demás, ya lo hemos dicho antes, no juzgamos el libro, le admiramos, porque revelan sus páginas una inteligencia clarísima y profunda; un corazón generoso y una laboriosidad digna de quien termina su obra con esta frase: «Bendito sea el trabajo.»

JOSÉ M. PIERNAS.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

MADRID.—1867.

Imp. del Diccionario Jurídico-Administrativo

Y DE

El Magisterio español,

á cargo de Francisco Nogu, Arca de Santa Maria, 59.

SECCION EDITORIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que siguen recibiendo el periódico y no han renovado todavía el trimestre de las suscripciones, que terminaron en 31 de julio y 15 de agosto, a pesar de haberseles reclamado oportunamente, se servirán remitir su importe a la mayor brevedad posible, para evitarse los gastos del giro, que expediremos el día 20 del actual contra los que en aquella época se encuentren en descubierto.

Igual encargo hacemos a nuestros corresponsales y a los suscritores cuyos trimestres terminan en 31 de agosto y 15 del corriente.

OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

LIBROS DE TEXTO.

	Reales.		Reales.		
Valls y Pascual. . .	Curso de religion y moral, 1 tomo 8.º r.ª . . .	8	Gonzalez Andrés. . .	Manual práctico de lengua griega, 1 tomo 4.º rústica. . . . .	12
Pinton. . .	Compendio de religion, 1 tomo 8.º pt.ª . . .	12	—	Breve exposicion de literatura griega, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	16
Diaz Baeza. . .	Catecismo de la Doctrina Cristiana, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	4	Monlau. . .	Retórica y poética, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	20
—	Programa de religion y moral, 1 tomo 8.º r.ª . . .	8	—	Psicología y lógica de Rey Heredia, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	24
—	Historia sagrada ó Antiguo y Nuevo Testamento, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	16	—	Higiene pública, 3 tomos 8.º r.ª . . . . .	60
Nouaillac. . .	Lección de religion y moral, 1 tomo 4.º r.ª . . .	10	—	— privada, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	24
Academia. . .	Gramática, 1 tomo 4.º r.ª . . . . .	15	Verdejo. . .	Geografía física, ect., 1 tomo 4.º pt.ª . . . . .	30
—	Compendio de id., 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	4	—	Repertorio de geografía, 4.º r.ª . . . . .	6
—	Epítomo de id., 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	2	Palacio. . .	Geografía universal, 1 tomo 4.º r.ª 22, pt.ª . . .	26
Miguel. . .	Curso de latinidad, 1 tomo 8.º hol. . . . .	28	Castro. . .	Historia universal y de España, 1 tomo 8.º . . . . .	18
—	Gramática hispano-latina, 8.º hol. . . . .	17	—	Historia antigua, 1 tomo 8.º r.ª . . . . .	18
—	Retórica y poética, hol. . . . .	17	Rivera. . .	Curso de historia, 1 tomo 8.º hol. . . . .	24
Polo. . .	Gramática elemental de la lengua latina, 4.º . . .	18	Cortada. . .	Compendio de historia universal, 1 tomo 8.º rústica. . . . .	22
—	Compendio de latinidad, 1 tomo 4.º hol. . . . .	12	Gomez Rancera. . .	Manual de historia universal, 1 tomo 8.º r.ª . . .	16
Avellana. . .	Arte de gramática latina, 1 tomo 8.º . . . . .	24	—	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º pasta. . . . .	20
Carrilló. . .	Gramática latina, 1 tomo 8.º hol. . . . .	10	Tárrega. . .	Lecciones de geografía, 1 tomo 4.º hol. . . . .	26
Escolapios. . .	Tomos de Autores latinos, 3 volúmenes 8.º pasta. . . . .	48	—	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º pasta. . . . .	38
—	Diccionario de las voces latinas que se hallan en los 3 tomos de Autores de las Escuelas Pías, un tomo 4.º hol. . . . .	10	—	Pequeño compendio de id., 1 tomo 4.º hol. . . . .	9
—	Diccionario greco-latino, 4.º pt.ª . . . . .	57	Alfaro. . .	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º holandesa. . . . .	18
Alonso Ortega. . .	Gramática griega, 1 tomo 8.º hol. . . . .	18	Rey Heredia	Ética ó filosofía moral, 1 tomo 8.º r.ª 12, hol. . .	16
—	Trozos griegos, 1 tomo 8.º hol. . . . .	14	Mestres. . .	Lecciones de filosofía moral, 1 tomo 8.º hol. . .	10
Deldgo. . .	Elementos gramaticales de lengua griega, 1 tomo 4.º r.ª . . . . .	20	Cornellas. . .	Gramática inglesa, 1 tomo 4.º r.ª 16, hol. . .	20
Bardon. . .	Lecciones græcæ, 1 tomo 8.º hol. . . . .	35			

COLEGIO INTERNACIONAL

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA,

Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO.

Se proveerán, mediante oposicion, las siguientes plazas gratuitas:

- Una para la clase de instruccion primaria superior.
- Una para las clases de matemáticas, lenguas y dibujo, que constituyen la preparacion para carreras especiales.
- Cuatro correspondientes á los cuatro primeros años de segunda enseñanza.

Se concederán además en igual forma dos medias matriculas para cada una de las clases mencionadas.

Los jóvenes que deseen presentarse al concurso remitirán una nota con su nombre y los señas de su domicilio, á la secretaria de este establecimiento, donde podrán informarse de las condiciones de la oposicion.

Las oposiciones comenzarán el 12 del presente mes de setiembre á las once de la mañana.